



Municipalidad

La Democracia, Depto. Huehuetenango Guatemala, C. A.

Teléfono: 77738148

E-mail: munilademohuehue@hotmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango: ---C E R T I F I C A---: Tener a la vista el Libro de Actas número 82 de Sesiones Ordinarias en el cual se encuentra el Acta No. 18-2,021 de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, cuyo punto cuarto copiado dice:-----

CUARTO: El honorable Concejo Municipal entró a conocer el proyecto de ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 30 de abril de 2,021 presentado por el Encargado de Presupuesto de la DAFIM, al tener a la vista el oficio de fecha 4/05/2021/DAFIM y los datos adjuntos de la Ejecución Cuatrimestral. El honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que la ley orgánica del presupuesto manifiesta que se debe liquidar cuatrimestralmente el presupuesto y el código municipal establece que el Concejo Municipal debe aprobar las modificaciones y liquidaciones. **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario realizar la ejecución cuatrimestral del 1 de enero al 30 de abril del año dos mil veintiuno al presupuesto municipal, por lo tanto el honorable Concejo Municipal con base en el artículo 253 de la Constitución Política de la República, artículos 01,12,14 y 17 del Decreto Legislativo 12-2002 Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA.) Aprobar la Ejecución Cuatrimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 30 de abril del 2,021 de la Municipalidad de La Democracia, departamento de Huehuetenango como se detalla a continuación:**

CLASE	DESCRIPCION Establecida	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 21,216,387.92	Q 13,980,564.79	Q 31,996,952.71	Q 12,863,353.50
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 714,250.00	Q -	Q 714,250.00	Q 302,562.96
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 765,000.00	Q 56,034.26	Q 765,000.00	Q 296,866.64
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q 236,750.00	Q -	Q 236,750.00	Q 142,392.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 727,000.00	Q -	Q 727,000.00	Q 479,346.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 80,000.00	Q -	Q 80,000.00	Q 39,870.68
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,136,073.07	Q -	Q 3,136,073.07	Q 1,115,186.19
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 15,557,314.85	Q 4,647,629.47	Q 20,204,944.32	Q 7,287,129.03
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 6,132,935.32	Q 6,132,935.32	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 3,200,000.00	Q -	Q 3,200,000.00
CÓDIGO PROGRAM A	EGRESOS	Q 21,216,387.92	Q 13,980,564.79	Q 35,196,952.71	Q 7,952,951.64
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 6,767,104.18	Q 3,395,483.87	Q 10,162,588.05	Q 1,862,541.21
12	ACCESO AL GUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 7,134,912.35	Q 3,483,197.95	Q 10,6181,110.30	Q 1,827,785.57
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 1,675,435.29	Q 1,218,028.07	Q 2,893,463.36	Q 122,006.27

17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 940,939.74	Q 430,357.70	Q 1,371,297.44	Q 124,203.74
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 315,265.38	Q 8,000.00	Q 323,265.38	Q 38,850.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 120,000.00	Q ---	Q 120,000.00	Q 40,000.00
20	PROTECCION SOCIAL	Q 603,415.69	Q 16,200.00	Q 619,615.69	Q 131,509.03
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 40,000.00	Q 566,588.00	Q 606,588.00	Q -
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Q 160,000.00	Q (3,490.00)	Q 156,510.00	Q -
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 980,000.00	Q 4,776,199.20	Q 5,756,199.20	Q 3,254,930.86
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 2,479,315.29	Q 90,000.00	Q 2,569,315.29	Q 551,124.36
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 4,910,401.86

RESUMEN:

INGRESOS PERCIBIDOS

Q. 12,863,353.50

EGRESOS EJECUTADOS

Q. 7,952,951.64

Superávit Presupuestario

Q. 4,910,401.86

II) Que el Encargado de Presupuesto remita las copias correspondientes al Instituto de Fomento Municipal, a la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas.- III) Que se comuniquen el presente acuerdo a donde corresponde.- fs) aparecen las firmas ilegibles de: Santiago Aminabad Molina López Alcalde Municipal, Florencio Morales Orellana Síndico Municipal I., Milton Elí López Villatoro Síndico Municipal II., Oscar Santiago Ramírez Morales Concejal Municipal I., Julio Manolo Hernández Castillo Concejal Municipal II, Juan Carlos Palacios López Concejal Municipal III, Rugby Ely Mérida Rivas Concejal Municipal IV, Ilegible. Elva Rubí López Herrera Concejal Municipal V; Ilegible de Mauro Enrique Borrás Argueta, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos. -----

-----Y, para los efectos legales consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en una hoja útil de papel bond con membrete de la Municipalidad, en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.-----

Mauro Enrique Borrás Argueta
Secretario Municipal



Visto Bueno: Santiago Aminabad Molina López
Alcalde Municipal

